350

Decreto N. 26.642.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO PARA EL TTE.1º DE RVA.FABIO AVILA, EN MISION DE ESTUDIOS EN EL BRASIL.-

S.2.Nº....

Asunción, 31 de Mayo de 1948.-

Form. 29

Nº 8829.-

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.M.D.N. Nº1185/48), en que pide 60 días de permiso y la asignación del subsidio correspondiente para el Tte.1º de Rva.Fabio Avila a fin de terminar sus estudios de Estadística y Finanzas en la Facultad de Ciencias Económicas de San Pablo (Brasil); el informe de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, en el cual se establece el monto del subsidio de referencia, conforme al Decreto Nº26.113 del 20-IV-48, que concede el permiso solicitado, y la imputación de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de (₲.1.345,60) UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES CON SESENTA CENTIMOS, en concepto de subsidio de una sola vez para el Teniente 1º de Rva.Fabio Avila, en misión de estudios en el Brasil, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos D.L. Nº18.198 - Ej.1948.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Oficial de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.L.